



***MEMORIA DE LO ACTUADO POR***

***LA COMISION DIRECTIVA DE LA***

***ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO***

***CAMBIO DE PASO***

***EN EL EJERCICIO 14/06/17 – 31-12 2017***



Mar del Plata, 8 de Marzo de 2019.-

Estimados Asociados/as:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestra condición de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Directiva de la Asociación Civil “Cambio de Paso” a fin de cumplir con la exigencia estatutaria de presentarles la siguiente memoria de lo actuado por nuestra entidad durante el ejercicio que va del 14/06/17 al 31/12/17 (teniendo presente que la memoria anterior abarcó hasta el 13/06/17).

### **1.) Vinculaciones Institucionales:**

**1.1.)** Mantenemos vínculos con la RED NACIONAL DEL DEPORTE PARA EL CAMBIO SOCIAL, frente a la cual nuestro asociado en C.A.B.A. el Lic. Octavio Tesone fue asignado para representarnos en dicha ciudad. Dicha entidad se está transformando en una ASOCIACION CIVIL DE ASOCIACIONES, PARA EL DEPORTE PARA EL CAMBIO SOCIAL

**1.2.)** En Agosto de 2017 firmamos sendos convenios con el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, Lic. Santiago López Medrano, respecto de las BECAS y la OBRA DE CONSTRUCCION DE SEDE para Nuestra Casa de Encuentro Comunitario y Centro de Día del Barrio las Heras de Mar del Plata. Por el primero se comprometen, a partir de Septiembre a cubrirnos una suma total de \$ 70000 para cobertura de trabajo del equipo técnico (Coordinadora Gral: Lic. Sonia Marchesani; Responsable Administrativo: Carlos Dorato hasta Enero de 2018, luego lo hará Josefina Gwelemur; Profesional Técnica Sofía Moro y entrenadores: Alejandra María Bosch (Hockey) y Andrés Caveda (Rugby).

**1.3.)** Finalmente, también seguimos trabajando de manera articulada con cerca de 100 ONG de la ciudad que integran la MESA SOLIDARIA DEL OBISLADO DE MAR DEL PLATA que procura aunar esfuerzos y recursos humanos y materiales para que cada entidad pueda alcanzar sus objetivos, habiendo obtenido apoyos de esa naturaleza en cada uno de los encuentros de rugby barrial que hicimos en el corriente año. Asimismo a través de dicha mesa estamos gestionando voluntarios y pasantes universitarios para nuestra labor en los barrios carenciados de esta ciudad y para el trabajo de apoyo en la reinserción laboral de internos participantes de nuestros programas que salen en libertad.

**2.)** El 26 de octubre de 2018 concretamos en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata el III Seminario Internacional e Interdisciplinario sobre el Rugby dentro de un Tratamiento Penitenciario, en el que participaron jueces, sociólogos, pedagogos, docentes, entrenadores y operadores carcelarios.

**3.)** Se destacó la presencia de representantes de la Fundación Santa teresa que dirige el “Proyecto alcatraz” en Venezuela, Lic. Gabriel Alvarez Mayorga y Luis Moya; el Profesor en Ciencias de Educación y Deporte de la Universidad Camilo Cela de Madrid, España, el Director de el programa “Punta de Rieles” “Cárcel semiabierta comunitaria de Uruguay, Luis Parodi, El ex integrante del Seleccionado de este país, Carlos Arbolea, el Presidente de Fundación Rugby sin Fronteras Juan Bautista Segonds, quien nos enriqueció l alma con una disertación inicial, y representantes de todas las organizaciones que realizamos rugby carcelario quienes nos enriquecieron con sus experiencias.



**Sus conclusiones fueron las siguientes:**

**PRIMER PANEL:** *¿Qué significa diseñar una cárcel con visión Humanitaria en materia de tratamiento? Alternativas.*

**1. Juez Mario Juliano:**

- a.) Debemos trabajar, desde todos los ámbitos de la Sociedad (Universidades, Poder Judicial y otros poderes del Estado, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Ongs, etc., por la Construcción Democrática de la Cárcel.
- b.) Hoy las condiciones de las cárceles bonaerenses dista mucho de cumplir con los parámetros que vienen impuestos por los Pactos Internacionales de DD.HH que nos rigen debido a las malas condiciones edilicias (oscuridad, falta de calefacción y colchones, antigüedad de los edificios, mala ventilación, etc.), a la violencia institucional que se vive dentro, el hacinamiento, las pésimas alimentación y atención sanitaria y escasas oportunidades de capacitación y trabajo.
- c.) Los jueces debemos hacer una fuerte autocrítica en cuanto al uso irracional del encierro preventivo, las restricciones que vienen impuestas por leyes esporádicas a institutos propios de la progresividad y la no utilización de herramientas alternativas vigentes y a como se sigue la ejecución de la pena de los privados de la libertad. Hay muchos jueces como Alicia Rodríguez de Neuquén, que son valientes y progresistas quienes generando un cambio de actitud al respecto.
- d.) Haciendo una lectura realista, advertimos que las cárceles seguirán existiendo. Entonces debemos hacer lo posible para mejorarlas, y hoy observamos con optimismo que algo está cambiando, existen muchas organizaciones que están desarrollando proyectos maravillosos como los uruguayos con la experiencia de cárcel auto gestionada de “Punta de Rieles”, organizaciones de los propios internos como “liberté” en la Unidad de Batán, que producen mercaderías para vender y sostener a sus familias, cooperativas para liberados, y ongs que ingresan a los penales para mejorarle las oportunidades de vida a los allí alojados.
- e.) Para que esta transformación se realice es necesario involucrar a toda la Sociedad.

**2. Juez Mg. Gabriel Adrián Bombini**

La cárcel en el presente: Estrategias realistas y democráticas de reducción de daños.

En primer lugar, en sintonía con el tono propositivo y activista del encuentro, se planteó la necesidad de pensar el diseño de una estrategia de reducción de daños que colabore en la organización del voluntarismo que preside, en general, el trabajo de personas e instituciones comprometidas con la transformación de la situación carcelaria y el respeto mínimo a los derechos humanos.

Sobre esa base la exposición se centró en tres aspectos específicos: a) la descripción realista de los daños del encarcelamiento como punto de partida para el debate; b) el carácter de las políticas públicas preferentes en materia carcelaria y los principios que deben guiarla; c) el encuadramiento del concepto de tratamiento en clave realista y humanitaria en el marco de una estrategia de reducción de daños.

En relación al punto a) se sintetizaron las principales aportaciones de los estudios sociológicos y criminológicos que dan cuenta de los daños que produce en el encarcelamiento en distintos órdenes: en el detenido, en personal penitenciario, sobre los actores del sistema judicial, en familias y allegados de los detenidos, en la sociedad en su conjunto (a partir de los niveles de reincidencia que provoca la experiencia carcelaria), en el Estado (por los costos fiscales para sostener el encarcelamiento masivo), o las comunidades de ciertos sectores sociales (que sufren

experiencias frecuentes de prisionización y que provocan un impacto económico y social determinante para sus aspiraciones sociales).

En lo atinente al punto b) desde un concepto superador de la visión estática y binaria de la relación entre sociedad y estado, se apuntó a la necesidad de la construcción de políticas públicas asentadas sobre esa visión realista del impacto y daño carcelario, que se asiente sobre tres principios básicos: el principio de reducción de daños que se oriente a paliar esos efectos sociales e individuales negativos, el principio económico de escasez que reconozca las capacidades limitadas del recurso carcelario, y el principio democrático que exige la consideración de la totalidad de las voces involucradas en la construcción de esas políticas públicas.

Finalmente, en el tópico c) se planteó la necesidad de construcción de una mesa amplia donde converjan actores estatales, comunitarios, y detenidos, familiares y ex detenidos en pos de repensar en clave humanitaria y realista el concepto de tratamiento penitenciario: un conjunto de actividades diseñadas articuladamente para la tutela de derechos básicos: salud, educación, trabajo, deporte, Con la participación de sindicatos, la universidad, las ongs., el poder judicial, el poder político, los agentes penitenciarios.

3. **Juez Esteban Ignacio Viñas:** dos ejes: a.) ¿cuáles son los paradigmas existentes -y su necesidad de cambio- sobre el tratamiento de penados afincado en el mandato constitucional de su resocialización y b.) la posibilidad de realizar propuestas de posible ejecución en la realidad.

a.) **PRIMER PARADIGMA:** *¿Dónde está inserto y en nuestra sociedad el problema carcelario y cómo se lo enfoca políticamente?*

a.1.) Existe en la Sociedad un rechazo a convivir con Adicciones, Inseguridad, Exclusión, Violencia, Narco delito, Corrupción y Miseria.

a.2.) La inseguridad, entendida como situación de obstrucción de o dificultad en el ejercicio de derechos y disposición de bienes por parte de la mayoría de la población, debido al comportamiento de una minoría que no respeta normas, comprende tres ámbitos de análisis: *i)* el predelictual (desnutrición, falta de educación, miseria, mendicidad, falta de cultura de trabajo, violencia, exclusión etc.); *ii.)* el post delictual (investigación de delitos, construcción de prueba, juicio y eventual condena) y *iii) post condena: qué hacemos con los condenados ¿los tratamos para que se resocialicen y no reincidan o los excluimos más?*

a.3.) Que el tema penitenciario debería insertarse en éste último punto y por tanto, sin duda **NO DEBE EXCLUIRSE DEL PROBLEMA GLOBAL DE LA INSEGURIDAD.**

a.4.) Dentro de esa visión hace más de treinta años que las políticas de Estado y desde los medios, en la materia básicamente proponen medidas punitivistas: proyectos de leyes de fondo para la creación de nuevos delitos o agravamiento de penas y de leyes procesal y de ejecución penal para generalizar y endurecer el encierro preventivo (anticipo de pena) o restringir y hasta eliminar el sistema de progresividad de su ejecución (pruebas anticipadas de la resocialización previstas legalmente). **Pero sus efectos no siguen cambiando la realidad de inseguridad que vive aún la sociedad, la que se ha venido agravando.**

a.5.) Para cambiar esta realidad, debemos abandonar el paradigma predominante estos años, según el cual en esta materia solo debe intervenir el Estado. **LA REALIDAD SOLO LA PODEMOS CAMBIAR TODA LA SOCIEDAD.** Debemos asumir la **VISION COMUNITARIA** que exige el art.1 la Ley 24.660, que reclama *“apoyo y comprensión de la Sociedad”*. Esto es, desde lo privado podemos hacer algo por la inseguridad, si traspasamos los muros de la cárcel, con acciones y medios para ayudar a los penados, podremos contribuir a su inclusión social y, con ello, a la disminución de la reincidencia podemos trasladar la cárcel a su centro, pero podemos traspasar los muros de los penales y hacer que allí se trate humanamente a las personas detenidas y se les haga aprovechar el tiempo.

b.) SEGUNDO PARADIGMA: ¿Qué sistema carcelario queremos para nuestra sociedad?:

b.1.) ¿El punitivista, en el que la pena es castigo, la cárcel lugar e encierro y exclusión, su fin la seguridad y aislamiento y el tratamiento ficticio, o el humanitario donde la pena, en la ejecución, debe apuntar a la resocialización, la cárcel al tratamiento humanitario para ese fin y el condenado tratado como persona a la que hay que respetar su dignidad y derechos (sólo tiene limitado el ambulatorio, pero conserva y se le debe permitir el ejercicio de todos los demás)?. Sin duda debemos optar por el segundo.

c.) TERCER PARADIGMA: ¿Qué es y quienes tienen que intervenir en el tratamiento?

c.1.) El encierro carcelario sin actividades sólo produce vicios, transforma las unidades penales en Escuela de Criminales.

c.2.) En cambio, el tratamiento humanitario son un conjunto de prestaciones individualmente elegidas y dirigidas a cada condenado, según su situación, que deben apuntar a respetarlo en su dignidad (NINGUN CORAZON HUMANO RESISTE CARICIAS), mejorar su autoestima, ayudarlo a salirse del estereotipo criminal en el que muchas veces están encerrados y presentarles nuevas opciones de vida para lo cual está comprobado que es muy útil brindarle Educación – formal, en a través el deporte y por medio de sistemas de convivencia comunitaria con autodisciplina en el que ellos asuman normas y roles- Capacitación en oficios, trabajo y servicios a la comunidad.

c.3.) Debe preparárselo para insertarse laboralmente en el medio libre y deben utilizarse todos los mecanismos existentes y por crearse para que esto sea posible, Pues si se lo trata estando preso pero cuando sale no consigue inserción laboral, puede volver a delinquir. (Se ha comprobado que esto es posible y que ayuda a disminuir la reincidencia concretamente, con métodos ya existentes en cárceles bonaerenses).

c.4.) La Solución radica en MOVILIZAR TODOS LOS RECURSOS DE LA SOCIEDAD y actuar conjuntamente, Estado, Universidades, Organizaciones del Tercer Sector, Comunidad, Iglesias, Sindicatos, Cámaras Empresarias, etc.

## II PROPUESTAS REALIZABLES:

- Para cambiar esta realidad se propone cortar el circuito trágico de la marginalidad y buscar integrar a estos argentinos, que equivocaron el camino a la sociedad, recreando condiciones y oportunidades reales de incluirlos en el SISTEMA PRODUCTIVO.
- Su educación debe trabajarse tanto en los niveles primario, secundario y técnico. Pero, además, es posible mejorar este aspecto con prácticas deportivas de equipo como el rugby, donde los internos, aprenden el autodomínio y control e sus instintos, el trabajo en equipo, la asunción de roles, a sujetarse a reglas (normas) y aumentan su afectividad y sociabilidad. Y debe completarse con un régimen de vida comunitaria en pabellones con un sistema, como el Español de auto respeto en el que a partir de comunidad de intereses – deporte, religión, trabajo, estudio, etc.- ellos son gestores de su propia disciplina y mejora personal y grupal.
- Es posible sumar más capacitación y trabajo en los penales, de manera real, si se logran acuerdos interinstitucionales con cámaras empresarias y sindicatos, universidades, ong y organizaciones del sector, junto con Ministerios de Trabajo, Desarrollo Social, Producción, Educación y Justicia.
- Se debe trabajar progresivamente, desde 6 meses antes de cualquier salida temprana prevista en la ley, en la salida laboral de los internos y su inserción en el sistema

productivo, para lo cual los acuerdos anteriormente citados y LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO SOCIAL son una herramienta muy útil y efectiva.

- Con estas metodologías, no sólo se reduce la reincidencia, se genera un mayor equilibrio en la Sociedad, se genera cambios de líderes negativos en positivos y se produce un incremento del CAPITAL SOCIAL para paz de todos.

## **Segundo Panel: “Modalidades especiales de tratamientos en cárceles europeas y latinoamericanas”**

### **1. El tratamiento penitenciario en España: Dr. Bruno García Tardón**

a.) En la Constitución Española (1978) quedan explicitados los dos fines a los que estarán orientadas las penas privativas de libertad: reeducación y reinserción social (artículo 25.2). Este artículo, al estar enmarcado en la sección referente a los derechos fundamentales tiene que ser desarrollado, por ende, mediante una ley orgánica (1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria) que, a su vez, está reglamentada en el Real Decreto 190/1996 el que, de su parte, derogó el anterior e introdujo algunas modificaciones recogidas en el Real Decreto 419/2011, de 25 de marzo. En este país -a excepción de Cataluña donde las competencias se encuentran transferidas-, la administración que gestiona es la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, siendo la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciarias de la que depende la materia de tratamiento penitenciario (Real Decreto 400/2012). Existe un programa individualizado de tratamiento que incide en la importancia de la programación de actividades educativas, culturales y deportivas (Instrucción 12/2006), detallando dos tipos de actividades: prioritarias y complementarias. La educación y las actividades físico-deportivas en los centros penitenciarios de España.

b.) Los recursos humanos con los que cuentan, en esencia, los centros penitenciarios para llevar a cabo estos programas de tratamiento, en lo referente a las actividades educativas y deportivas son los equipos docentes, los educadores y el titulado medio de actividades específicas, más comúnmente denominado monitor deportivo. La regulación, capacitación y funciones de esta figura tuvieron un punto de inflexión en los años 1990 y 1991 cuando el CSD (junto con la Dirección General de Deportes) llevaron a cabo dos cursos de “*capacitación deportiva para funcionarios de los distintos Centros Penitenciarios*” (Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, 1991, p. 12). También se firmó otro acuerdo de colaboración, que también incluyó funciones de esta figura, entre Instituciones Penitenciarias y el COPLEF (Castillo, 2004).

En relación a los recursos espaciales, los centros de nueva creación (centros tipo) cuentan habitualmente con un polideportivo, gimnasio, campo de fútbol, y, cada uno de los módulos, dispone de un gimnasio y de una pista polideportiva (con canastas de baloncesto y porterías de fútbol-sala). Algunos de los centros también cuentan con piscina. Por último, en relación a los recursos económicos y teniendo en cuenta la partida destinada a “*equipamientos deportivos, educativos y culturales*” (referenciada en los presupuestos generales del estado y los informes generales anuales de la propia Secretaría General), debe señalarse que están aumentando paulatinamente en los últimos años, siendo 250.000 euros la cantidad destinada inicialmente en el ejercicio 2017.

c.) Desde lo técnico, afirma Santos Guerra (2006): “*creo que la expresión educar en valores encierra una redundancia. ¿En qué otra cosa se podría educar? ¿Sería realmente educación? Educar de espaldas a los valores o en contra de los valores sería deseducar, ineducar o, sencillamente, instruir*” (p. 32). De acuerdo a esta aseveración debería entenderse que cualquier proceso educativo debería transmitir valores positivos para ser considerado tal y, si

se considera que la actividad física en prisión debe perseguir ese objetivo (recuérdese el artículo 25.2 y el programa individualizado de tratamiento), no puede obviarse que el planteamiento de cualquier programa deportivo debería estar orientado a lo que Durán (2013) refiere como *competición deportiva ética*, en la que el objetivo sea la transmisión de dichos valores positivos. Además de esta, otros beneficios que Castillo-Algarra y García Tardón (2017) afirman que las actividades deportivas pueden aportar en prisión son numerosos, entre los que se encuentran: *bienestar físico y psicológico, ayuda para abandonar el consumo de drogas, aprendizaje de reglas y normas y compensación de subcultura carcelaria*.

**d.)** Para que estos beneficios puedan producirse, y de acuerdo a la revisión llevada a cabo por los nombrados (2017) las actividades deben cumplir determinados requisitos:

- Han de existir recursos económicos, espaciales y humanos suficientes para poder llevarse a cabo. En relación a estos últimos, el personal ha de estar cualificado, valorándose positivamente por los internos que sea “de la calle”.

- Los deportes de equipo resultan preferentes respecto a los individuales existiendo, incluso, una ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad, en Argentina, que afirma que “el programa recreativo comprenderá prácticas deportivas, preferentemente de equipo” (Ley 24.660, 1996, artículo 142).

- El programa ha de evitar interferencias y debe ser prolongado en el tiempo, teniendo que contar (necesariamente) con la voluntad y participación activa del interno. En esta línea, puede señalarse una investigación llevada a cabo durante el curso 2012-2013, en la que se planificó un programa deportivo desarrollado una vez por semana con un grupo que estaba matriculado en el centro de educación de personas adultas de un centro penitenciario, combinándose por tanto, los dos factores que están siendo aquí tratados, la educación (formal) y el deporte. En este programa participaron voluntariamente alumnos, entre otros, que se encontraban internos en módulos de respeto y se prolongó durante un curso entero, disponiendo de recursos materiales y espaciales suficientes para llevar a cabo la programación establecida. El responsable de la actividad fue el investigador principal del estudio, teniendo formación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como de la Educación, por lo que se daban requisitos citados anteriormente. Algunos de los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

- Los programas deportivos suscitan un claro interés en el medio penitenciario.

- El programa deportivo aportó beneficios a los alumnos participantes.

- Fue posible una transmisión de valores éticos a través del programa planteado.

- La actividad física resultó útil para contrarrestar la subcultura carcelaria (García Tardón, 2017).

**e.)** Proyectos presentes y futuros Las futuras investigaciones así como las acciones formativas que pueden llevarse a cabo para impulsar y consolidar este tipo de programas son varias, entre las que podrían encontrarse las siguientes:

- Formación específica en materia penitenciaria de las personas que serán responsables de estas áreas en el medio penitenciario, especialmente los maestros y las maestras, incluyendo estudios que valoren la conveniencia y adecuación de la formación impartida.

- Investigación en otros contextos donde el objetivo de la inclusión social se trabaje desde una perspectiva deportiva. Un ejemplo es la Ligasame que se lleva a cabo en la Comunidad de Madrid, donde el fútbol se utiliza para trabajar con personas (y familias) que padecen enfermedad mental.

- Estudios longitudinales, que permitan la posibilidad de estudiar el impacto que los programas educativos y deportivos tienen sobre la persona privada de libertad así como en su posterior salida del centro. En esta línea resulta clave el trabajo que se realiza apoyando a las personas que recuperan la libertad, tratando de ofrecer alternativas laborales y de ocupación activa del tiempo libre que permitan disminuir las tasas de reincidencia. Programas en los centros penitenciarios

como los que se llevan a cabo desde la Asociación Civil “Cambio de Paso”, en Argentina, resultan un buen ejemplo y la imbricación de los equipos de investigación en estos programas podrían ayudar a obtener datos en pro de una mayor eficiencia en el planteamiento de cualquier acción educativa en prisión.

## **2. Venezuela, Proyecto “Alcatraz” Fundación Santa Teresa: Lics. Gabriel Álvarez Mayorga y Luis Moya:**

### **a) ¿Qué es Proyecto Alcatraz?**

Proyecto Alcatraz es un programa de reinserción para jóvenes con problemas de conducta a través del trabajo, la práctica del rugby, la justicia restaurativa y formación en valores. Desde su inicio en 2003, ha logrado desmovilizar un total de 10 bandas de jóvenes e impactar de forma notable los índices de delitos en el Municipio Ravenga del estado Aragua, donde se asienta la Hacienda Santa Teresa. Ha demostrado ser exitoso y ha sido reconocido internacionalmente por medios como: Wall Street Journal, Financial Times, Washington Post, entre muchos otros. Fue levantado como caso de estudio por la red Social Enterprise Knowledge Network de Harvard con el cual más de 30 universidades alrededor del mundo estudian el caso; la organización Beyond Sports de Inglaterra otorgó un premio en el año 2009 como mejor Proyecto de Inclusión Social a través del deporte y fue reconocido por el Banco Mundial como modelo de estudio para Erradicar la Pobreza en el 2005.

Proyecto Alcatraz hace uso de la herramienta de solución de conflictos llamada Justicia Restaurativa, cuyo objetivo es contribuir con la generación de mejores prácticas para la reinserción en la sociedad de jóvenes con problemas de conducta y favorecer la convivencia social, la resolución pacífica de conflictos, y una cultura de promoción y respeto de los derechos humanos.

### **b) Propósito:**

Reducir el índice de homicidios

### **c) Visión:**

Transformar el liderazgo violento en liderazgo virtuoso

### **d) Valores:**

- a. Respeto
- b. Responsabilidad
- c. Transparencia
- d. Humildad
- e. Mérito
- f. Confianza

### **f) Líneas fundamentales**

- Participación **voluntaria** de la banda completa.
- Enfoque de **Justicia Restaurativa**. Este es un medio no convencional y pacífico de resolución de conflictos, por medio del cual los victimarios, la comunidad y las víctimas (o sus familiares) acuerdan la manera en que el victimario debe restaurar los daños hechos a las víctimas y a las comunidades que han resultado perjudicadas por sus delitos. Este enfoque considera el

reconocimiento de los daños cometidos y la compensación a los afectados a cargo del responsable, y al mismo tiempo proporciona apoyo a los individuos para que puedan iniciar una nueva vida

- **Entrenamiento en rugby.** Los participantes son entrenados en este deporte de contacto que apoya la exaltación de los valores del trabajo en equipo, la disciplina, la humildad, el sacrificio y el sentido de pertenencia, canaliza la energía (agresividad) y el liderazgo de los miembros hacia actividades constructivas para su beneficio y el del grupo
- **Entrenamiento en valores y habilidades.** Los participantes y sus familiares reciben entrenamiento en valores y en habilidades a fin de facilitar la reprogramación de hábitos, conductas y motivaciones, que le permitan consolidar una nueva vida
- **Formación laboral.** Los participantes son capacitados en oficios básicos que le faciliten su independencia económica una vez egresen del programa
- **Educación formal.**

#### g) Por qué (Origen y fundamento)

- Alcatraz surge dentro de la empresa Ron Santa Teresa como respuesta inmediata a un hecho delictivo puntual pero luego evolucionó hacia un proyecto social que busca generar un ambiente de mayor seguridad en el Municipio Revenga, aumentar su capacidad asociativa y facilitar su desarrollo social y económico
- Al año 2016, los principales logros de Alcatraz son: nueve bandas desmanteladas, 180 jóvenes reclutados, 93 participantes formados, 35 participantes inmersos en el mercado laboral (todos han conocido al menos una postulación laboral) y disminución de los índices de homicidio del municipio Revenga de 16 homicidios mensuales a uno bimensual en 2011
- El impacto del proyecto ha sido muy alto, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, gracias a la metodología innovadora y la importancia que tiene para la población venezolana el problema de la inseguridad personal
- El proyecto ganó el premio como mejor proyecto de inclusión social en el *Beyond Sport Summit* en Londres en 2009. El premio financió a la empresa consultora *Accenture* para que diseñaran el modelo para replicar Alcatraz 2.0 y poderlo llevar a otros países
- Ha tenido cobertura en medios extranjeros como Wall Street Journal, Financial Times y Washington Post, y más recientemente un documental del reconocido programa español Informe Robinson, entre muchos otros (Ver reporte de medios)
- Actualmente el Proyecto Alcatraz 2.0 es un elemento de gran importancia dentro de las iniciativas estratégicas de inversión comunitaria de la empresa Ron Santa Teresa. Pretende ser impulsado no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional

#### h) Como:

- El programa incluye actividades para la población objetivo (integrantes de las bandas) y para su entorno comunitario, principalmente los familiares más influyentes
- El programa para la **población objetivo** consta de tres fases que se desarrollan en un período de dos años, durante las cuales se actúa de forma sistematizada en los participantes aplicando terapias de tipo educativa, deportiva, ocupacional, familiar y psicológica:
  - **Fase I: Aislamiento.** Los participantes son apartados tres meses de su entorno, para comenzar la reprogramación de un nuevo estilo de vida; se les proporciona manutención integral
  - **Fase II: Reintegración Comunitaria.** Los participantes regresan a su entorno; se practica un intenso proceso de Justicia Restaurativa; realizan trabajo comunitario; reciben ayuda socioeconómica para su manutención mientras permanecen en el programa
  - **Fase III: Formación Laboral.** Se proporciona capacitación básica a los participantes para que estén preparados para desempeñar un trabajo honesto al egresar del programa; realizan trabajo comunitario; reciben ayuda socioeconómica para su manutención mientras permanecen en el programa. El proyecto no abarca la colocación de los participantes en puestos de trabajo

- Al culminar las tres fases y egresar del programa los participantes entran en una etapa de seguimiento en la que reciben **apoyo** durante un año por parte de otro egresado entrenado como **guía**, con el fin de ayudarlos a que se consoliden en su nueva vida y disminuir el riesgo de reincidencia
- Todas las terapias apuntan a reforzar cinco **valores** básicos (actitudes a desarrollar en los participantes): Respeto, Responsabilidad, Transparencia, Ganarse las cosas (proactividad) y Humildad. Estos cinco valores generan un sexto valor: Confianza
- Las actividades para los **familiares y el entorno comunitario** incluyen entrenamiento en valores y formación laboral

#### **i) Proyecto Alcatraz hoy:**

- El Proyecto Alcatraz 2.0 (PA) es la réplica a nivel nacional del Proyecto Alcatraz, que viene ejecutado por Ron Santa desde 2003 en la comunidad de El Consejo, Municipio Revenga del Estado Aragua
- Tiene como objetivo principal reducir el índice de homicidios. La metodología consiste en el desmantelamiento de bandas con problemas de conducta para brindar a los participantes la oportunidad de tener una vida honesta e integrados a su comunidad
- Proyecto Alcatraz genera beneficios complementarios:
  - Integración de los participantes a la comunidad mediante trabajos que aportan valor
  - Educación del entorno comunitario en diversas habilidades que contribuyen a su desarrollo
  - Aumento de la capacidad asociativa de la comunidad

En el 2013 Proyecto Alcatraz, incorporó al programa al sexto grupo de jóvenes con problemas de conducta e inició el proceso de captación de un séptimo grupo. Para mediados del 2013, el sexto grupo ya había cumplido de manera exitosa la primera fase del plan de reinserción y comenzaba la reintegración comunitaria, mientras que el proceso de selección de la comunidad para hacer posible el ingreso del séptimo grupo, se cumplió satisfactoriamente. A inicios del 2015 un octavo grupo ya ha sido reclutado e inicia el programa de reinserción.

Durante este periodo se concluyó el diseño y elaboración de la colección de Manuales de Formación para los participantes, entrenadores, familias y acompañantes comunitarios del Proyecto Alcatraz, una compilación de las herramientas pedagógicas necesarias para guiar y asegurar el proceso de aprendizaje y crecimiento de los participantes en el programa.

#### **Rugby Penitenciario**

En el 2013 nace el programa de **Rugby penitenciario** que ofrece la oportunidad de formación en valores a privados de libertad como una herramienta de reinserción en la sociedad

#### **CIFRAS:**

- 8 centros penitenciarios del país
- Más de 250 reclusos participan en el programa
- Participación de 6 equipos penitenciarios en el torneo internacional de Rugby Santa teresa 7.

#### **j) Reconocimientos y premios:**

- **2004:** Caso de Estudio para Erradicar la Pobreza, por el Banco Mundial en la Conferencia de Juventud Paz y Desarrollo en Sarajevo, Bosnia 2004
- **2004:** Caso de Estudio por Social Entrepreneurship Knowledge Network (SEKN) liderizado por la Universidad de Harvard (profesor James Austin) - (*ver archivo: Las Iniciativas Sociales RST.pdf*)
- **2007:** [Reconomicimiento por la organización Young Global Leader del Foro Económico Mundial](#)
- **2009:** [Mejor Proyecto de Inclusión Social a través del Deporte. Beyond Sport Award, Inglaterra, 2009](#)
- **2010:** Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 2010, y catalogada como **BEST**
- **2013- Octubre:** Reconocimiento por la Organización YPO (Young Presidents Organization) Mejor de lo mejor por capacidad de riesgo, Regional (Best of the Best for Risk Taking)
- **2013- Noviembre:** Reconocimiento por la Organización YPO (Young Presidents Organization) Mejor de lo mejor por capacidad de riesgo, Global (Best of the Best for Risk Taking)

### 3. 3. Uruguay, “Punta de Rieles”: Lic. Luis Parodi

a.) Como decía Ortega y Gasset, “*El hombre es él y sus circunstancias*”; si cambian las circunstancias cambia el hombre. Para quienes sostenemos este proyecto en una cárcel de Uruguay, es posible construir allí un establecimiento auto gestionada por los propios presos en el que se fomente la asunción de roles y responsabilidades personales comunes en cualquier sociedad, es decir, que ellos sean quienes dominan sus vidas en esa comunidad, desde la disciplina y la convivencia hasta la producción de alimentos y otros procesos productivos de toda índole. El lema central de Rieles es que el recluso *tiene que hacer algo por sí mismo*.

A este lugar no se va a pagar, como se dice en las cárceles, sino a hacer algo. Una diferencia conceptual importante, porque el que viene a pagar no hace nada y paga: yo duermo seis años y pagué. Nosotros decimos: “Vos no venís a pagar nada, venís a hacer algo por ti, si querés”. Si no querés, discutiremos un año y si no, te tendrás que ir. Pero antes nos peharemos un tiempo largo, porque partimos de la base de que la propuesta tiene que ser fuerte, nosotros tenemos que tener la convicción de que podemos convencer. Después convenceremos o no, pero lo que no puedo hacer es entregarme antes. Y por supuesto que hay valores: no me robes, no me violentes, no me humilles. Eso se trasmite desde el primer día que llegan acá. Hay un rito de recibimiento, donde yo voy, los saludo, "bienvenidos a Punta de Rieles, queremos que se queden acá, si quieres cambiar ven conmigo que te va a ir mejor". Es así. Y para quedarte en esta cárcel, te proponemos: no a la humillación, no al cuchillo, los conflictos los vamos a tener que resolver de otra forma. Y lo hemos logrado, tenemos muy pocas peleas a trompadas y el que agarra un cuchillo se va. No hay discusión.

b.) Esta cárcel es el resultado de una síntesis de lecturas, experiencias frustradas y discusiones con amigos y compañeros de vida. Nosotros no hablamos con los presos de rehabilitación. A cada preso se le informa que él tiene derecho, pero nosotros también y que necesitamos convivir, armar un contexto donde los derechos de todos sean respetados. Son planteos básicos y simples que ellos terminan entendiendo. Todo se consigue a partir del respeto otorgado y recibido, las normas claras desde el pique y la disciplina sustentada en el convencimiento sale una relación armónica y sin grilletas que los mismos presos valoran como un tesoro.

- c.) Se trata de una ciudad cruzada por callecitas que serpentean entre las "barracas" y los locales industriales y comerciales que funcionan allí, donde uno se cruza con reclusos que caminan hacia la cancha de fútbol, hacia la peluquería o la panadería, vuelven a su celda o toman mate bajo un árbol y todos, absolutamente todos, saludan. La mayoría con corrección, algunos con cordialidad y los menos como por obligación. Pero todos saludan, pues esa es una de las reglas básicas de la convivencia que todos deben cuidar, el respeto y el trato cordial.
- d.) Allí se desarrolla una experiencia ya consolidada, que nació en el año 2012: A Rieles vienen presos de otros centros, con la condición excluyente de que sean penados -es decir con sentencia firme- y con la disposición a *hacer algo por sí mismos*. Mejor si ese algo es trabajar en alguno de los 38 emprendimientos productivos que funcionan, pero también puede ser estudiar, hacer deporte, teatro o música. No hay lugar para el ocio permanente y la vida transcurre lo más parecido al afuera, pero no al afuera del que viene la mayoría de ellos, sino al que debería esperarlos cuando salgan, es decir, con un tiempo para el trabajo, las actividades culturales o deportivas, ruedas de mate. Viven con las celdas abiertas, que únicamente se cierran temporalmente cuando hay algún conflicto.
- e.) La mayoría de los emprendimientos (38) son de los reclusos, salvo cuatro, que son de gente de afuera. El dueño de la empresa obtiene su ganancia y después paga un salario a cada interno. El salario se discute, estamos llegando a un sueldo mínimo en algunos lugares, después de mucho sacrificio. Parte de la plata de los empresarios va a un fondo solidario que es el que permite que cada gurí que llega pueda pedir un préstamo para poner algo. Los privados pagan más a ese fondo que los internos. El fondo está administrado por ellos y nosotros, ellos son tres titulares y tres suplentes. Funciona como un banco pero sin interés, y el que no paga no puede ir preso porque ya está. El que no paga es porque se fundió, pero nosotros partimos de la base de que un fracaso puede ser algo educativo. A esto un economista te dice que no, pero un educador te dice "no sé". A mí me interesa que el tipo aprenda, si le va bien, mejor. Acá el que no tiene mercado se funde, igual que pasa afuera.

Por ejemplo, hay panadería, una fábrica de ladrillos y otra de bloques, un taller, dos peluquerías y hasta un local de tatuajes son algunos de los negocios que instalan los propios presos -en la mayoría de los casos- o algún inversor externo. Permanentemente estamos buscando apoyos externos, de empresarios y benefactores. El estado no nos da mucho.

- f.) Todos los días el recluso se levanta, labura ocho horas, después toma mate o algunos van a estudiar, a hacer música, a jugar al fútbol, otros se sientan debajo de un árbol. En las barracas (celdarios) se cierra la puerta de entrada pero adentro las puertas de las celdas están siempre abiertas, las cierra el preso. Salvo que haya un conflicto, ahí las cierro y punto. Si agarro alcohol, algo muy fuerte de droga o cuchillo, la cerré. Y el mecanismo para abrirla es que tienen que estar todos de acuerdo, se reúnen, discuten, juntan firmas, vienen a hablar con nosotros y la abrimos. El compromiso es cero cuchillos, limpieza y niveles de droga que es difícil definir, pero si encontramos un tráfico muy grande lo echamos. Si encontramos un consumidor, tenemos dos programas que lo atienden.  
En este lugar no se puede vender drogas. Al que vende lo echo, pero tenemos procesos, si el tipo está trabajando, está estudiando, está haciendo otras cosas, tenemos una consideración. Y además tenemos un equipo de gente que trabaja el tema del consumo problemático, atendemos a aquellos que quieren.

- g.) En P.R. no hay mujeres reclusas o familiares de reclusos. Sería mejor tener mujeres, reproducir la vida misma y asumir los compromisos. La cárcel tiene una gran cuestión que es no asumir que la vida genera complicaciones también. Hay un discurso mío, que es lo mejor que hice en mi vida: cuando llegamos acá las autoridades me tenían harta con que esto era una mugre, yo hice un acto y dije: "Acá en un momento esto estaba todo en orden, todo pintado de blanco, y se torturaba y se humillaba a la gente" (N. de R: allí funcionó una cárcel política durante la dictadura). Cuando la vida entra, entra la vida. Si entran mujeres va a haber otros problemas... sí, claro, los problemas de la vida. Tienen que entrar y yo, con ellos, los tengo que ir resolviendo. Que hubiera mujeres acá significaría la vida misma, en el sentido de sociedad. Y habría que trabajar la sexualidad, los conflictos, como en cualquier liceo o cualquier fábrica. Pero estamos muy lejos de eso.
- h.) En Punta de Rieles hay policías y penitenciarios y buscamos que reciban igual trato. Buscamos que el personal crea en el procedimiento, fundamentalmente, en la forma de encarar las cosas y en que yo no robo nada, que no me llevo nada de acá, que pago todo lo que consumo y hago que todos los policías paguen. Son cosas elementales, pero no se hacían.
- i.) En cuanto al sistema disciplinario, en P.dR hay sanciones. La sanción no puede significar dejar de trabajar o estudiar, sancionamos con visitas, que también está mal, entonces hace años que estamos pensando medidas alternativas. Y hasta ahora no hemos podido lograr el cumplimiento, nos cuesta mucho el seguimiento. Si te digo que tienes que limpiar la plaza y la cancha de fútbol, que vos después lo cumplas. Eso nos cuesta. Lo mismo que pasa afuera con las medidas alternativas. El día que podamos controlar eso iríamos directamente a sanciones de tipo comunitario: limpia los salones de estudio, edifica, en lo posible que tenga que ver con la falta que cometiste. Pero estamos lejos.
- j.) La salida afuera es muy difícil, una sociedad que ofrece todo al alcance de la mano y yo no tengo los códigos para aceptar eso y entonces voy y manoteo. Porque no tengo el freno que tienes vos, que tienes ganas de tener algo pero no vas y lo robas. Porque alguien en tu vida te quiso y te cuidó y te dijo que no. Esta gente viene en general de ámbitos muy pobres, con pocas posibilidades de socialización, de meter adentro alguna autoridad. Me imagino que vos respetas alguna autoridad y eso es porque en algún momento alguien te metió eso adentro. Hay que seguirlos cuando salen y ayudarlos esto es algo que todos tenemos que mejorar.

**Tercer Panel “La experiencia del rugby integrado a una modalidad de tratamiento en centros carcelarios o correccionales – Aspectos Positivos – Negativos- Deudas y Proyecciones de Futuro”:** de las exposiciones de Carlos Arboleya por el Proyecto Cárcel Comcar 5 de Uruguay; Santiago Cerrutti del Club “Espananos” Unidad 48 San Martín; Melchor Villanueva, Gabriela González e Ivanna Padilla de la Fundación Deportistas por la Paz, programa “Libertad desde el Deporte”, en pabellón de jóvenes adultos de la cárcel de Olmos y del Centro de Menores de Orán, Salta junto al Lic. Fernando Draier del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; Santiago Cassey el “Catriel Rugby Club” (U.2 Sierra Chica); Santiago Maffía Rugby en Unidad 20 de Trenque Lauquen, Edgardo Sanabria Rugby en Un 21 Campana, Eduardo Pablo Galli, Gonzalo Olgún y...de “Los Mirmidones” Unidad 37 Barker y, Prof. Beto Barragán de la Unidad 6 de Dolores, Mario Agustín Gosende, Lucas Joaquín Morales y Diego Street de “Botines Solidarios” Unidad Florencio Varela y, finalmente, Miguel Cazaux, Juan Manuel Aiello y Gabriela Ceroni

del Programa “*Recuperar Vida*”, Cambio de Paso, Unidades 15 y 50 de Batán, resultaron las siguientes conclusiones:

- a.) El Servicio Penitenciario Bonaerense viene facilitando el trabajo de todas las organizaciones que intentamos introducir el rugby dentro de un sistema de tratamiento en sus cárceles, pero sería deseable que hubiera un protocolo básico común y que el personal que colabora con los entrenadores tenga una capacitación específica respecto de la modalidad de tratamiento que incluya el rugby.
- b.) A todas las organizaciones se nos hace difícil cubrir los costos de las prestaciones (traslado de entrenadores, materiales, etc.), pero no podemos dejar de destacar el apoyo de los jugadores y clubes de rugby de todas las jurisdicciones. Es muy valioso en este punto conseguir apoyos de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales y del sector privado. Cada organización ha vivido experiencias diferentes al respecto, podrían implementarse actividades comunes para conseguir sponsors.
- c.) Es indudable que la transformación de los internos que genera el rugby se produce a partir del trato que los respeta como seres humanos y el estímulo que implica aprender los valores que el rugby transmite, sin importar el mal que hayan hecho. Además, es indiscutible la sensación de paz y ganas de trabajar más que producen estas prestaciones a los entrenadores que participamos en esto, lo que nos permite llevar a la Sociedad el mensaje que vale la pena involucrarse en este tipo de proyectos y hacer algo por estas personas, para que no vuelvan a cometer delitos nunca más. Las anécdotas de experiencias movilizadoras en todas las unidades donde se practica rugby son innumerables.
- d.) Se destaca la importancia de realizar periódicamente seminarios o cursos de formación. como el presente por el valor formativo que tiene para todos y por la utilidad de compartir experiencias de dificultades, éxitos y fracasos, etc., en proyectos que tienen objetivos comunes.
- e.) Observamos que con sólo entrenar rugby no alcanza, sería muy valioso asegurar anualmente un fixture de competencias inter carcelarias, aunque sea por regiones, sin perjuicio de los partidos que en cada unidad se puedan gestar con clubes de distintas uniones. Los encuentros y partidos son indispensables para los internos e implican una experiencia que refuerza y reafirma todo el trabajo que se hace en cada unidad.
- f.) También sería deseable que con el tiempo los equipos de rugby carcelario puedan participar de torneos de sus uniones en el nivel que les permita su formación.
- g.) Se reconoce que cuando las unidades donde se practica rugby logran tener una cancha propia, ello permite desarrollar un programa mucho más eficaz.
- h.) También afirmamos que, para ayudar a estas personas a mejorar realmente, con hacer rugby solamente no alcanza, hay que incorporar educación, capacitación y trabajo y necesitamos contar con el apoyo profesional de psicólogos y asistentes sociales (que los penales tienen muy pocos para tantos internos). Los programas que cuentan con este aporte tienen una eficacia mayor que los demás.
- i.) En el caso de jóvenes detenidos debe ponerse especial atención a la orientación pedagógica de todas las prestaciones tratamentales que se ejecuten con ellos y debe buscarse priorizar métodos de auto evaluación constante, tanto en lo deportivo (auto arbitraje) como en las tareas reeducativas y talleres que se practican. Del mismo modo debe acudirse a caminos de solución de conflictos alternativos a los tradicionales, como es el caso de justicia restaurativa, talleres de reflexión y sistemas de retroproyección personal, etc.

- j.) La vida en comunidad, en pabellones de rugby, con un reglamento que genera auto gestión por los propios internos, se ha verificado que también suma valor a todas las demás prestaciones, en favor de la resocialización de los condenados.
- k.) Queremos destacar que si nosotros, a través del rugby dentro de los penales, contribuimos a transformar para bien a estos muchachos, ello puede quedar en saco vacío si cuando aquellos salen no tienen trabajo. Por eso afirmamos que es indispensable coordinar un trabajo con empresas, sindicatos y el Estado para que cuando nuestros internos recuperen su libertad tengan capacitación y puedan insertarse en el mercado laboral.
- l.) Hay muchos casos de internos de nuestros programas que después de liberados, siguen jugando al rugby, y hasta vuelven al penal a jugar con sus ex compañeros o nos ayudan en las organizaciones que hacen rugby social con chicos en barrios periféricos de sus ciudades, lo que genera mucha satisfacción porque así se transforma liderazgo negativo en positivo.

#### **4.) Desarrollo del Programa de Rugby como herramienta de tratamiento penitenciario en las Unidades 15 del Complejo Carcelario Batán Mar del Plata:**

##### **2.1.) Desarrollo Deportivo:**

##### **Participación en Seven con motivo Inauguración de Cancha de Rugby Unidad 13 de Olmos:**

El 24 de septiembre de 2017 viajamos con un equipo de Seven del pabellón jóvenes Adultos de UP XV Batán, a la Plata a Jugar el torneo de Seven en la cancha que se inauguraba en Unidad 13 de Olmos.

Pese al cansancio del traslado y actos, los internos jugaron en muy buen nivel y participaron de una actividad de integración muy buena con muchos otros internos de la Provincia.



## VIII SEVEN INTERCARELARIO BATAN MAR DEL PLATA:

Dentro del Programa del III Seminario Internacional sobre el Rugby dentro de un sistema de Tratamiento Penitenciario, el 27 de octubre de 2017, en el 8vo Aniversario de nuestro programa, se realizó en Batán el VIII Seven Intercarelarario, participando internos de equipos de rugby de diferentes programas de las Unidades Penales de San Martín (“Espartanos”), Trenque Lauquen (“Los de Pincén”), Bárker (“Los Mirmidores”), Sierra Chica “Catriel Rugby Club”), “Oktubre” y “Pakapaka” de UP 15.

Antes del encuentro el Presidente de RUGBY SIN PROTERAS, dirigió unas palabras motivadoras a todos los jugadores, marcando la necesidad de RESPETAR SIEMPRE AL SER HUMANO.



Los partidos se desarrollaron con un excelente juego y en un marco de fair play.



Los equipos de la UP XV Batán aludidos, resultaron vencedores de la copa de Oro y Plata. Se premiaron jugadores de todos los equipos por su entrega y actitud.



Y al finalizar se le dio la grata noticia a un interno de T. Lauquen que se había dispuesto su libertad por lo que ese día volvería a su casa.

Para cerrar todos compartieron un buen tercer tiempo.

### **Partido con el Club “Campo de Patos” Balcarce, 30 de Noviembre de 2017**

A partir de la Grata Invitación que nos formularan amigos de Cambio de Paso y Directivos del Club Campo de Patos de Balcarce, Agustín Giaquinto, Matías Cánepa y Juan Lahitte, en la fecha indicada fuimos el equipo Octubre-Pakapaka de internos de Batán fueron a jugar el primer partido contra el plantel superior de un equipo de la URMdPlata. El encuentro fue muy valioso, los internos jugaron a un muy buen nivel, ganando el encuentro. Todo se desarrolló en un marco de excelente camaradería y lealtad deportiva. Durante el tercer tiempo se intercambiaron presentes y se homenajeó al entrenador Gustavo Wilson que cumplía 50 años.





De este evento el Canal Cable de Balcarce realizó una interesante filmación que tuvo mucha difusión en aquella ciudad, en Mar del Plata y por redes sociales.

### **Día Internacional del Deporte por la Paz, 29 de Diciembre de 2017**

Se realizó en el Club San Ignacio Rugby en su predio de Valle Hermoso, que nos cedieran generosamente. Ese día los equipos octubre y Pakapaka jugaron dos encuentros, uno con el plantel superior del club anfitrión y el segundo con el combinado Trébol Clásic. Los internos demostraron que terminaron el año alcanzando un muy bien nivel de juego. Los dos partidos fueron parejos y se desarrollaron con mucha lealtad. Al finalizar , compartieron un excelente tercer tiempo en el Quincho, entregando materas con el escudo del club que habían hecho en nuestros talleres en la Unidad P. XV





### **2.3.) Hockey Carcelario:**

En octubre de 2017, con el aporte de las asociadas Gabriela De León (Prof. Educ. Física Alcalde Penitenciario) y la entrenadora Aljenadra María Bosch potenciamos el hockey carcelario con internas de la Unidad 50, equipo 2Las Guerreras”, habiéndose desarrollado dos cuadrangulares con “Mamis” de equipos locales (Once Unidos, Unión del Sud, Pueyrredón etc.)



### **2.4.) Conexión de labores intra y extramuros – Capacitación e Inserción Laboral y seguimiento de internos liberados – labores solidarias:**

Los internos con recursos propios y de la ONG mejoraron su hábitat, en los pabellones módulos A y B de rugby, lo que consideramos un signo positivo de su transformación personal.

En la carcel de Batan, los internos que juegan rugby, repararon y pintaron su propio pabellon, mejorando su forma de vivir

@Angelalerena @AP9\_



- a.) Se está trabajando para el armado, junto con la fundación Obuntú del art. F. Cacopardo, de un taller de capacitación para la producción de bloques constructivos para casas de rescate. Se pretende que esto tenga salida laboral para liberados.
- b.) Se está trabajando para junto con la Asociación ATICMA (Cámara de empresas informáticas MDP) en la puesta en funcionamiento de un taller de capacitación y trabajo en programación con salida laboral par liberados.
- c.) A través de nuestros asociados Sonia Marchesani y Carlos Dorato se han concretado la incorporación de internos del programa en sistemas de subsidio y seguros de capacitación y empleo del Ministerio de Trabajo y Patronato de Liberados (POPE) . Y varios internos ya liberados se han insertado no sólo en el campo laboral sino incluso – en los casos de Leiva y Valenza- en clubes de rugby.

El 29 de agosto de 2017 los internos que se capacitan en taller de herrería y sillas de ruedas, entregaron a la Comunidad de la Hna. Marta Garaycoechea una silla para un vecino inválido del barrio Las Heras:



#### 2.4.) Prestaciones Culturales – Artísticas – Espirituales:

- a.) Conjuntamente con Pastoral Social del Obispado Diocesano local, este año se organizó y realizó el primer Retiro Espiritual “Padre Bareto” para los internos que quisieron hacerlo, participando una docena de ambos pabellones –jóvenes y adultos- y continuando con la asistencia.

### **3.- Desarrollo del Programa de Rugby Social con niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad:**

#### **3.3.) Construcción Primer CASA DE ENCUENTRO COMUNITARIO Y CENTRO DE DIA – CAMBIO DE TERRENO**

Seguimos avanzando con otras ONG en el proyecto de construcción de una *Escuela de rugby-hockey-futbol y Centro de Día en el barrio Las Heras*, donde los/las chicos/as además de aprender esos deportes y sus valores, puedan contar con apoyo y reinserción escolar, actividades culturales (música, danza, escritura y pintura) y aprendizaje de oficios. A este fin hemos gestionado pedidos de subsidios al BID y a la Embajada de Nueva Zelanda y hemos pedido a la Fundación *Obuntú* que dirige el arquitecto F. Cacopardo (UNMDP y CONICET) el proyecto y dirección de la obra que será por sistema autoconstrucción con materiales hechos en el penal y con mano de obra de padres de los chicos del barrio con los que trabajamos.

En Diciembre de 2017 recibimos la ingrata noticia que el Obispado debía dejar sin efecto el comodato que había suscripto con nosotros por su terreno de calle Heguilor Reforma Universitaria e Int. Peralta Ramos del barrio Las Heras, debido a que no se había requerido conformidad por escrito de la comunidad católica del barrio que habría contribuido con aportes a su pago y que ahora manifestaba interés en seguir con su proyecto de Construir una Capilla.

Sin perjuicio del mal momento pasado, sobre todo por los compromisos ya asumidos con Provincia y el grupo de arquitectos ya contratados (habíamos erminado de solucionar problemas legales del boleto respectivo y nivelado ya la tierra, lo cierto es que la situación se solucionó con una alternativa mejor. En efecto, pro derivación del Obispado, no contactamos con el Sr. LEONARDO LONGANO quien finalmente nos dio en comodato y con promesa de una futura donación dos hectáreas (20.000 metros cuadrados) ubicadas entre las calles Int.,Mc Gault, Génova bis Guttenberg y avenida Tettamanti, terreno mucho más amplio que el anterior (285 mtrs. cuadrados) que nos permitirá no sólo hacer la Casa proyectada sino también canchas de rugby y hockey reglamentarias y destinar espacios para huertas familiares, galpones para talleres de oficio y hasta una porción de tierra para ceder a vecinos que no tienen vivienda, a quienes les ayudaremos a hacérsela por el procedimiento de Habitat Social de F. Cacopardo.

#### **4.- Difusión, Inserción en los medios y presencias en las web:**

Estamos ampliando nuestra inserción en los medios con la creación de un blog y página propia y mantenemos el correo electrónico propio (gmail), página en Facebook y Twitte; hemos terminado folletería, flyer, ppts. y hasta filmaciones de divulgación de nuestra labor que nos permiten hacer conocer nuestro trabajo y conectarnos con otras asociaciones y personas que realizan similar tipo de labores sociales.

Debemos seguir perseverando en el esfuerzo para mantener lo construido y seguir creciendo conforme las demandas de la población. Invitamos a todos los asociados a seguir poniendo el hombro y les agradecemos de todo corazón el esfuerzo que han venido haciendo.

Cordialmente.-

*Esteban Ignacio Viñas*  
*Presidente C.D.CDP*

*Javier Oroz*  
*Vicepresidente CD CDP*